

377

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

12 ENE. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 – 1995-01744 - 00

Revisada la actuación y consultado el correo institucional de este estrado judicial, no se encontró el radicado del memorial visto a folio 310 en el cual se solicitaba la entrega de los títulos de depósito judicial consignados para el presente proceso.

Por consiguiente, previo a resolver la solicitud que antecede, deberá la parte interesada acreditar el pantallazo, remisión o radicación de dicho documento (memorial) en el correo institucional de este despacho judicial, so pena de negar la solicitud de reactivación de los títulos de depósito judicial ya prescritos.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
11 3 ENE 2022	
JOSE FELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	